INFORME DE INSPECCIÓN SISEINOP AL "CLUB PUERTO AZUL"

Fecha: 17 de Junio de 2019
Nombre Fiscal de la Administración Portuaria: Club Puerto Azul A.C.
Dirección: Carretera Tanaguarena, Naiguatá, Edo. Vargas.
Nombre de la Máxima Autoridad en la Instalación: Ing. Raúl Cohen (Presidente de la Junta Directiva)
Coordenadas Geográficas: N 10º37'10.37" W 66º44'34.88"
Teléfonos: 0212-3372414 Ext. 163
Comodoro: CN. William González
Correo Electrónico: gzonanautica@puertoazul.com

1. Generalidades:

En el marco de la realización de inspecciones para determinar el cumplimiento del Sistema de Seguridad Integral de Operaciones Portuarias (SISEINOP), el día 17 de Junio del 2019, los funcionarios Lic. Alexandra Escobar, TSU. Yonari Hernández ambas de la Coordinación de Seguridad Integral y Tte. Cesar Borges Bombero Marino, se dirigieron a las instalaciones del Club Puerto Azul, donde fueron recibidos por el CN. William González, quien se identificó como el Comodoro de dicha Marina y en consecuencia, se le informó cabalmente de la actividad a realizarse.

Primeramente se solicitó la documentación administrativa para luego efectuar un recorrido por las instalaciones y, así verificar los aspectos contemplados en la implementación del SISEINOP.

2. Alcance:

La inspección comprende los procesos relativos a:

- Inspección física de Seguridad Integral.
- Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad Integral de Operación (SISEINOP).

3. Personal presente en la Inspección:

Capitanía de Puerto e Instalación Portuaria:

- Lic. Alexandra Escobar – Coordinadora de Seguridad Integral Capitanía de Puerto de La Guaira.

Escaneado con CamScanner

- TSU. Yonari Hernández- Analista Capitanía de Puerto de La Guaira.
- Tte. Cesar Borges- Bombero Marino.
- CN. William González (CI: 2.941.893) - Comodoro-Gerente de la Zona Náutica.
- Rodniel Jiménez- Jefe de Operaciones.
- Osmary Contreras – Jefe de Seguridad, Higiene y Ambiente.

4. Características generales:

4.1. Clasificación (según los artículos 11, 12,13 y 14 de la Ley General de Puertos):

- Puerto: Privado.
- Uso: Privado.
- Función: Deportivo.
- Interés: General.

4. 2. Actividad Principal del Puerto:

- Club y Marina.
- Servicios de muelle.

4.3. Otras Características:

- Estación de Combustible (No Operativa).
- Servicio de restaurante, abasto, piscinas, acceso a la playa y facilidades sanitarias.
- Escuela de veleros.
- El puerto cuenta con (5) muelles. (Tiene cuatro 4 muelles más el Muelle cero "0").
- Existe vigilancia diurna y nocturna.
- Cuenta con control de acceso de personas y vehículos a la instalación.
- El muelle tiene un calado máximo.de 4,0m.
- Dos (02) espigones.
- Poseen faro.
- Estacionamiento de embarcaciones en tierra.
- Área de varadero en el muelle cero.
- Cuenta con una rampa para la botadura de embarcaciones.

Escaneado con CamScanner

- En el área de varadero poseen un Sincrolift y un elevador para las embarcaciones de menor porte (motos de agua, veleros, entre otros).

5. Observaciones:

Para la inspección del día 17 de Junio del presente año, orientada a verificar la implementación del SISEINOP y las condiciones de Seguridad, Higiene y Ambiente en las instalaciones del "Club Puerto Azul" y de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley General de Puertos, Ley General de Marinas y Actividades Conexas, Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, Normas Venezolanas COVENIN, Sistema de Gestión de Seguridad Integral para Operaciones Portuarias, Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos, se pudo constatar los siguientes aspectos:

5.1. Documentación

- Cuenta con el registro ante el INEA para operar, administrar y mantener el puerto.
- Aprobación Plan Maestro del puerto según oficio INEA/INEAP/No.3946 de fecha 13/11/2015. Valido 2015-2020).
- Aprobación del Sistema de Gestión de Seguridad Integral para Operaciones Portuarias (SISEINOP); según oficio INEA/INEAP/No. 1371 de fecha 21/08/2018. Valido 21 de Mayo 2018 –21 de Mayo 2020.
- Permiso de Bomberos 28/02/2018 hasta 28/02/2019. Se encuentra vencido.
- El Club posee Certificado Radioeléctrico Nacional de Seguridad para Embarcaciones Deportivas, Pesqueras, Transporte y Remolque. Serie D Nº 100487. Siglas de Llamada YXQ-04. El cual se encuentra vencido. Se verificó que se realizó el tramite el cual no le han dado respuesta.
- Cuenta con el Registro de Actividades Capaces de Degradar el Ambiente (RACDA) como generador.
- Listado de Embarcaciones en formato físico y digital.
- Libro de acta de Control de zarpe y relación de zarpes por mes enviado a la Capitanía de Puerto (físico y digital).

FECHA: 17-06-2019	CAPITAN DE PUERTO DE LA GUAIRA	COOR. Lic. Alexandra Escobar	TSU. Yonari Hernandez

Escaneado con CamScanner

- Certificado de Registro del Comité de Seguridad y Salud Laboral Club Puerto Azul Código Nº: VAR-01-0-9241-000092 Fecha 29-06-2007.
- Programa de Seguridad y Salud en el trabajo del Club Puerto Azul A.C.
- Póliza de seguros de Responsabilidad Civil General. Validez desde 16-12-2018 hasta 16-12-2019.
- Posee batimetría.
- Se evidenció cursos en el área SHA a todo el personal del Club.
- Cuenta con el análisis de riesgos para cada área/operación que refleje posibles daños a personas, instalaciones y al ambiente.
- El Certificado de Comodoro otorgado por Capitanía de Puerto por actualizar.

5.2. Plan de Seguridad e Higiene Industrial

- Existe orden y limpieza en las instalaciones, excepto en el área taller naval.
- Las defensas de los muelles son de madera.
- Existencia de Normas para uso de los muelles (Entrada de los muelles).
- Posee una cartelera de Seguridad y Salud Laboral.
- Se evidenció dispositivo de flotabilidad personal o aros salvavidas en los muelles.
- No dispone de una "valla de cero accidentes", pero se evidenció que tienen en proyecto el diseño y ubicación de la valla.
- Existe señalización de la entrada de los muelles. (Número del muelle).
- Señalización de velocidad de las vías 10 KPH.
- Se investigan los accidentes en áreas de trabajo.
- Existe servicio médico industrial para los trabajadores.
- Se evidenció formato para la dotación y control para equipos de protección personal.
- A pesar de que se evidenció adiestramiento al personal, no existe un cronograma anual de cursos en el área de seguridad, higiene y ambiente a todo el personal.
- Está conformado y registrado el Comité de Seguridad y Salud Laboral.
- Cuenta con el programa de Seguridad y Salud Laboral.
- Las áreas deben estar bien demarcadas y definidas para los usuarios.

FECHA: 17-06-2019	CAPITAN DE PUERTO DE LA GUAIRA	COOR. Lic. Alexandra Escobar	TSU. Yonari Hernandez

Escaneado con CamScanner

5.3. Plan para el Control de Incendios

- Posee Plan para el Control de Incendios.
- Posee Sistema fijo de extinción de incendios. El sistema fue probado por el Tte. Borges sólo un paño de manguera presentó fuga por un hueco, pero en general el sistema fijo funciona en óptimas condiciones.
- Operativo y funcionando el indicador sonoro.
- Cuenta con extintores portátiles a lo largo del muelle y rodantes en cada uno de los muelles. Todos están vigentes. Pero se observó que algunos extintores presentaban fallas de averías en las manillas de acción y los pasadores de seguridad.
- No se evidenció Plano de Uso Bomberil en las instalaciones.

5.4. Plan de Acción Ambiental

- Posee Plan de Acción Ambiental.
- Cuenta con empresa que realiza la disposición final de los desechos líquidos peligrosos. La Empresa que se encarga de realizar esta labor se denomina: Biotecnología FBC, C.A.
- Cuenta con un área destinada para el almacenamiento temporal de material peligroso (aceites usados).
- Proceder a realizar las gestiones para el desmantelamiento de la Estación de Combustible Inoperativa, aunque se evidenció la inspección hecha por los funcionarios de PDVSA para ese procedimiento el cual no se ha finiquitado.
- No tienen embarcaciones abandonadas ni hundidas.
- Cuenta con un plan de manejo de Desechos peligrosos y no peligrosos.
- Cuenta con un plan contra Derrame de hidrocarburos y equipos para la atención de derrames, además de un inventario de los equipos. (paños oleofílicos y barrera oleofílica).

5.5. Plan para el Control de Emergencias

- Posee Plan para el Control de Emergencias.

FECHA: 17-06-2019	CAPITAN DE PUERTO DE LA GUAIRA	COOR. Lic. Alexandra Escobar	TSU. Yonari Hernandez

Escaneado con CamScanner

- No posee generador eléctrico para casos de emergencia.
- Las instalaciones cuentan con el dispositivo de alarmas para el desalojo, "alarma de pánico" de la instalación para caso de emergencia.
- No se evidenció cronograma de Simulacros.
- No cuenta en la Oficina de la Zona Náutica con un directorio de números de emergencias.
- Existe brigada para el control de emergencias.

5.6. Plan de Protección Física

- Posee Plan de Protección Física.
- Existencia de control de acceso para las personas y vehículos a las instalaciones.
- Posee cajetín de llaves.
- Los perímetros están resguardos y patrullados por el personal de protección física de la instalación.
- En el área de muelles no cuentan con circuito cerrado de TV o cámaras para el control y resguardo de las embarcaciones ante acto vandálicos.

6. Recomendaciones:

6.1. Documentación

- Realizar cursos en el área SHA a todo el personal del Club.
- Contar con un Cronograma de Simulacros y cumplirlo a cabalidad, al menos 2 veces al año e informar la programación de la actividad a la Capitanía de Puerto de La Guaira.
- Realizar las acciones pertinentes para obtener el Certificado de Comodoro vigente.
- Realizar las gestiones pertinentes para obtener el Permiso de Bomberos vigente.
- Realizar las acciones pertinentes para el obtener el Certificado Radioeléctrico Nacional de Seguridad para Embarcaciones Deportivas, Pesqueras, Transporte y Remolque. Serie D Nº 100487. Siglas de Llamada YXQ-04.

FECHA: 17-06-2019	CAPITAN DE PUERTO DE LA GUAIRA	COOR. Lic. Alexandra Escobar	TSU. Yonari Hernandez

Escaneado con CamScanner

6.2. Plan de Seguridad e Higiene Industrial

- Disponer de una "valla de cero accidentes".
- Señalizar las salidas de emergencias en el área de oficina y las demás áreas que no cuentan con las señalizaciones de emergencia.
- Mantener orden y limpieza en el área taller naval.
- Realizar un cronograma de cursos en el área de seguridad, higiene y ambiente dirigido a todo el personal.

6.3. Plan para el Control de Incendios

- Reemplazar el paño de manguera que se encuentra dañado, y hacerle al menos una vez al mes pruebas al sistema fijo contra incendios, y así mantener en buen estado y darles una vida útil a los paños de mangueras.
- Reparar o reemplazar los extintores que se presentan averías en las manillas de acción y los pasadores de seguridad.
- Elaborar y colocar Plano de uso Bomberil. Norma COVENIN 1642-2001 "Planos de uso bomberil para el servicio contra incendios". Como estipula la norma el plano esquemático debe colocarse protegido, dentro de una cartelera con frente de vidrio, debidamente identificado, visible y al lado del control de detección y alarma de incendio, en un lugar de fácil acceso.

6.4. Plan para la Acción Ambiental

- Hacerle el seguimiento a la empresa Biotecnología FBC, C.A., para constatar si continúa prestando los servicios para la disposición final de los aceites usados, de lo contrario buscar inmediatamente la empresa que sustituirá estos servicios.
- Contactar a PDV Marina con la finalidad de proceder al desmantelamiento de la Estación de Combustible Inoperativa.

6.5. Plan para el Control de Emergencias

- Contar con un generador eléctrico para casos de emergencia.
- Contar con un cronograma de Simulacros.

FECHA: 17-06-2019	CAPITAN DE PUERTO DE LA GUAIRA	COOR. Lic. Alexandra Escobar	TSU. Yonari Hernandez

Escaneado con CamScanner